



### Miembros de Tribunal

|                   |                                    |
|-------------------|------------------------------------|
| <b>Presidenta</b> | Dña. María Jesús Domínguez Aguilar |
| <b>Vocal</b>      | D. Miguel Fernando Nieto Villena   |
| <b>Vocal</b>      | Dña. María José Ruiz-Molero Vargas |
| <b>Vocal</b>      | D. José Antonio Robles Pavón       |
| <b>Secretario</b> | D. Javier Rupérez Bermejo          |

En Almáchar, siendo las diez horas del día once de noviembre de dos mil veintiuno, en la Sala Axarquía del edificio municipal Centro de Arte y Desarrollo de Almáchar, sito en calle Cornellá de Llobregat nº 1, edificio con espacio suficiente para guardar las distancias sanitarias de seguridad con motivo de la pandemia a Covid-19, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, excepto el Secretario de este Ayuntamiento, que integran el Tribunal o Comisión Evaluadora de Selección, que ha sido nombrado por Decreto de Alcaldía Nº 2021/219 de fecha 07/10/2021, para la creación de una Bolsa de Trabajo rotativa para cubrir el puesto de trabajo de AYUDANTE ADMINISTRATIVO (AAMC-AGE-010L) (Centralita) cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2020/168 de 21/07/2021, y publicada la convocatoria el 21 de julio de 2021 en la página web del Ayuntamiento, Sede Electrónica, y Tablón de Anuncios Municipal, con el fin de celebrar el segundo ejercicio de la fase selectiva consistente en ENTREVISTA PERSONAL, y posteriormente valorar la fase de CONCURSO únicamente con los aspirantes que hayan superado las dos fases de ejercicios (TEST MULTI RESPUESTA y ENTREVISTA PERSONAL)

Cabe señalar que se otorgó un plazo de tres días para reclamaciones a las puntuaciones otorgadas en el primer ejercicio escrito test multi respuesta, que se realizó el pasado 28 de octubre de 2021, sin que se hayan recibido reclamaciones al acta y los datos contenidos en la misma, publicados en el tablón de anuncios municipal, página web del Ayuntamiento y sede electrónica.

Para esta segunda fase, y para determinar el orden de llamada a la entrevista, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA nº 30 de 15/02/2021, y que se celebren durante el año; que dice "el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación de la presente resolución y en las que se requiera una actuación individualizada será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «R». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «R», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «S», y así sucesivamente."

Por tanto, comenzó por Dña. MARIA DEL MAR RAMOS SAN JOSE, y finalizó con PATRICIA PONCE PONCE.

La entrevista personal ha consistido en la valoración de las aspirantes, a través del análisis y evaluación de los siguientes factores, conforme a lo establecido en las Bases:

1. Capacitación y competencias para desempeñar las funciones del puesto o plaza.



## AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

2. Conocimiento de las funciones propias del puesto.
3. Habilidades personales y profesionales relacionadas con el puesto de trabajo.
4. Formación y experiencia profesional.
5. Motivación al puesto.
6. Disponibilidad y adaptación (capacidad para improvisar, para adaptarse a las dificultades, para resolver situaciones problemáticas en el puesto de trabajo).

La puntuación máxima de la entrevista era de 30 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos para entenderlo superado, y acceder a la fase de concurso.

De este modo, las puntuaciones otorgadas en la entrevista personal han sido las siguientes (por orden de llamada):

| Orden | Nombre             | Apellidos       | NOTA ENTREVISTA |
|-------|--------------------|-----------------|-----------------|
| 1     | MARIA DEL MAR      | RAMOS SAN JOSE  | 27,50           |
| 2     | LAURA              | YUSTE LOZANO    | 24,50           |
| 3     | FRANCISCO EZEQUIEL | ALARCON ESPAÑA  | 24,00           |
| 4     | ANABEL             | BAYON CONTRERAS | 20,80           |
| 5     | MIREYA             | FUENTES SOTO    | 17,50           |
| 6     | MARIA DEL PILAR    | LOPEZ RICO      | 18,50           |
| 7     | CRISTINA           | PALMA PEREZ     | 24,00           |
| 8     | PATRICIA           | PONCE PONCE     | 25,00           |

Conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, solo pasan a la fase de concurso los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 15 puntos en esta segunda fase de la entrevista, por lo que, vistos los resultados obtenidos en la entrevista, y los obtenidos en la primera fase de ejercicio escrito, se pasó a valorar la fase de concurso de los ocho aspirantes que han superado la fase de oposición.

La fase de Concurso, una vez valorada la experiencia profesional y formación acreditada mediante la documentación aportada por los aspirantes junto a la solicitud, ha arrojado los siguientes resultados (por orden de llamada):

| Orden | Nombre             | Apellidos       | PUNTUACIÓN CONCURSO (*) |
|-------|--------------------|-----------------|-------------------------|
| 1     | MARIA DEL MAR      | RAMOS SAN JOSE  | 10,37                   |
| 2     | LAURA              | YUSTE LOZANO    | 9,66                    |
| 3     | FRANCISCO EZEQUIEL | ALARCON ESPAÑA  | 15,04                   |
| 4     | ANABEL             | BAYON CONTRERAS | 10,80                   |
| 5     | MIREYA             | FUENTES SOTO    | 5,00                    |
| 6     | MARIA DEL PILAR    | LOPEZ RICO      | 13,00                   |
| 7     | CRISTINA           | PALMA PEREZ     | 5,80                    |
| 8     | PATRICIA           | PONCE PONCE     | 12,90                   |

(\*) puntuación máxima 30 puntos

La puntuación definitiva de las aspirantes que han superado las dos fases de la convocatoria (oposición y concurso), ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación definitiva):



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

| Orden | Nombre             | Apellidos       | NOTA EXAMEN ESCRITO | NOTA ENTREVISTA | NOTA CONCURSO | TOTAL |
|-------|--------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------|-------|
| 1     | FRANCISCO EZEQUIEL | ALARCON ESPAÑA  | 29,00               | 24,00           | 15,04         | 68,04 |
| 2     | PATRICIA           | PONCE PONCE     | 26,00               | 25,00           | 12,90         | 63,90 |
| 3     | MARIA DEL PILAR    | LOPEZ RICO      | 29,00               | 18,50           | 13,00         | 60,50 |
| 4     | MARIA DEL MAR      | RAMOS SAN JOSE  | 21,50               | 27,50           | 10,37         | 59,37 |
| 5     | LAURA              | YUSTE LOZANO    | 24,50               | 24,50           | 9,66          | 58,66 |
| 6     | ANABEL             | BAYON CONTRERAS | 23,50               | 20,75           | 10,80         | 55,05 |
| 7     | CRISTINA           | PALMA PEREZ     | 23,50               | 24,00           | 5,80          | 53,30 |
| 8     | MIREYA             | FUENTES SOTO    | 22,00               | 17,50           | 5,00          | 44,50 |

De este modo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por las aspirantes que han superado todas las pruebas selectivas, en las dos fases de oposición y concurso, se aprueba la siguiente lista de aspirantes por el orden de mayor a menor puntuación, que pasaran a formar parte de la Bolsa de Trabajo rotativa para cubrir el puesto de trabajo de AYUDANTE ADMINISTRATIVO (AAMC-AGE-010L) (Centralita), personal laboral del Ayuntamiento de Almáchar, en contratos de seis meses, y en dicho orden:

| BOLSA DE TRABAJO AYUDANTE ADMINISTRATIVO (AAMC-AGE-010L) (Centralita) |                 |            |                       |
|---|-----------------|------------|-----------------------|
| Nombre  | Apellidos       | Nº DNI     | Orden de contratación |
| FRANCISCO EZEQUIEL  | ALARCON ESPAÑA  | 53XXX462-L | 1                     |
| PATRICIA  | PONCE PONCE     | 25XXX523-B | 2                     |
| MARIA DEL PILAR   | LOPEZ RICO      | 74XXX368-Z | 3                     |
| MARIA DEL MAR   | RAMOS SAN JOSE  | 27XXX514-K | 4                     |
| LAURA   | YUSTE LOZANO    | 53XXX747-M | 5                     |
| ANABEL  | BAYON CONTRERAS | 08XXX798-J | 6                     |
| CRISTINA  | PALMA PEREZ     | 53XXX147-B | 7                     |
| MIREYA  | FUENTES SOTO    | 53XXX635-L | 8                     |

Conforme a lo acordado, se otorga un plazo de tres días (12 al 16 de noviembre de 2021 ambos inclusive) para oír reclamaciones.

Si se produjeran reclamaciones, el Tribunal resolverá sobre las mismas. En el caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo otorgado, se entenderá definitiva la Bolsa de Trabajo y la propuesta de contratación en el orden establecido en la misma.

Y, para constancia de lo tratado, y conocimiento de los interesados, siendo las 14:30 horas, redacto la presente acta que firman los miembros asistentes del Tribunal Calificador, de lo que, como Secretario, doy fe.

Firmas: